ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 03 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

De conformidad con lo estipulado en el Art 318 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a los señores vocales del GADPR San Miguelito a la sesión ordinaria a realizarse el martes 04 de Febrero de 2025, a las 14h00 pm en la sala de sesiones de la Junta Parroquial San Miguelito.

Con el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 02-2025 del GADPR San Miguelito.
5. Revisión, análisis y aprobación de la Reforma del Plan Operativo Anual 2025 del GADPR San Miguelito, en primera instancia.
6. Revisión, análisis y aprobación de la "Propuesta de resolución que conforma y regula el funcionamiento del comité parroquial de turismo del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Miguelito".
7. Revisión, análisis y aprobación del proyecto: "Plan Parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias".
8. Lectura de Comunicaciones.
9. Asuntos Varios.
10. Acuerdos y Resoluciones.
11. Clausura.

PRIMERO: SALUDO DE BIENVENIDA. - Interviene en señor presidente ofrece un cordial saludo y da la bienvenida a los señores vocales.

SEGUNDO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. – Se cuenta con la presencia del señor presidente del GADPR San Miguelito Tlgo. Paul Tituaña y los señores vocales: Sra. Jimena Luzuriaga, Abg. Vinicio Córdova, Mg. Verónica Chiluiza, Abg. Santiago Rojano, personal administrativo: Ing. Sandra Sangucho Secretaria/Tesorera del GADPRSM, Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPRSM, interviene el señor presidente constata el quorum y procede a instalar la presente sesión ordinaria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del orden del día, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta señor presidente y compañeros vocales sugiero que si incluya un punto más en el orden del día la revisión y análisis de la propuesta de resolución que conforma y regula el funcionamiento de los comités barriales del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Miguelito, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración la sugerencia de la Mg. Verónica Chiluiza, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 02-2025 del GADPR San Miguelito.
5. Revisión, análisis y aprobación de la Reforma del Plan Operativo Anual 2025 del GADPR San Miguelito, en primera instancia.
6. Revisión, análisis y aprobación de la "Propuesta de resolución que conforma y regula el funcionamiento del comité parroquial de turismo del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Miguelito".
7. Revisión, análisis y aprobación del proyecto: "Plan Parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias".
8. Revisión y análisis de la "Propuesta de resolución que conforma y regula el funcionamiento de los comités barriales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito".
9. Lectura de Comunicaciones.
10. Asuntos Varios.
11. Acuerdos y Resoluciones.
12. Clausura.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 03 - 2025 del GADPR San Miguelito, considerando la sugerencia de la Mg. Verónica Chiluiza que es la revisión y análisis de la "Propuesta de resolución que conforma y regula el funcionamiento de los comités barriales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito".

CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 02-2025 DEL GADPR SAN MIGUELITO.- Interviene el señor presidente y pone en consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 02-2025 del GADPR San Miguelito, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta queda aprobado el acta de la sesión ordinaria anterior.

Los miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 02-2025 del GADPR San Miguelito.

QUINTO: REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 DEL GADPR SAN MIGUELITO, EN PRIMERA INSTANCIA.- Interviene el señor presidente y solicita a la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPR San Miguelito, proceda con la explicación, interviene la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación del GADPR San Miguelito y manifiesta buenas tardes señor presidente señores vocales, compañera Secretaria/Tesorera, como es de vuestro conocimiento en la sesión anterior se aprobó la liquidación del Presupuesto del año 2024 y autorizaron que se incluya en el Presupuesto del año 2025 el saldo a distribuir, así también la inclusión del saldo de caja bancos del periodo 2024 al periodo 2025 y la actualización del Plan Operativo Anual POA, Plan Anual de Contratación PAC 2025 del GADPR San Miguelito, considerando lo expuesto la reforma del POA 2025 queda de la siguiente manera y procede a dar lectura:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

" PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 "

DURACIÓN:	Mes de inicio:	ene-25
	Mes de finalización:	dic-25
FONDOS PROPIOS	195236,35	
COOPERANTES	193747,22	

COMISIONES DE DESARROLLO PARROQUIAL

BIOFISICO

RESPONSABLE Abg. Santiago Rojano Tituaña

OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PDOT VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL			TOTALES
						PROPIOS	PRES. PARTICIPATIVO	COOPERANTES	
OPND7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservación ambiental y regeneración de ecosistemas naturales	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Fortalecimiento organizativo a las juntas de agua, asociaciones, barrios y grupos de interés para la conservación, control y manejo adecuado de fuentes hídricas, uso del suelo y alternativas de producción limpia.			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservación ambiental y regeneración de ecosistemas naturales	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Regeneración de ecosistemas naturales, áreas verdes y urbanas mediante reforestación, forestación y ornato paisajístico con potencial turístico.	Adquisición de plantas	Número de programas ejecutados para la conservación ambiental y recuperación de recursos naturales y fuentes hídricas en la parroquia al 2028.	$ 1.371,55	$ -	$ -	$ 1.371,55
OPND7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservación ambiental y regeneración de ecosistemas naturales	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Regeneración de ecosistemas naturales, áreas verdes y urbanas mediante reforestación, forestación y ornato paisajístico con potencial turístico.	Señaletica	Número de programas ejecutados para la conservación ambiental y recuperación de recursos naturales y fuentes hídricas en la parroquia al 2028.	$ 2.000,00	$ -	$ -	$ 2.000,00
OPND7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Concientización y sensibilización ambiental	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Concientización ambiental y cultura ciudadana por una parroquia más limpia y ordenada.						
OPND7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Concientización y sensibilización ambiental	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Gestión integral para el control de la proliferación de fauna urbana y sensibilización en la tenencia responsable de mascotas.			$ -	$ -	$ -	$ -

OPND7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Gestión de riesgos	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto integral para la formulación de un plan de gestión de riesgos y actuación inmediata ante incidentes naturales o antrópicos en la parroquia.				$ -	$ -	$ -
						$ 3.371,55	$ -	$ -	$ 3.371,55

ECONOMICO PRODUCTIVO

RESPONSABLE Mg. Lina Verónica Chiluiza Moposita

OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PDOT VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL			TOTALES
						PROPIOS	PRES. PARTICIPATIVO	COOPERANTES	
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Fortalecimiento y fomento organizacional de la Producción Agropecuaria a nivel parroquial	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto de desarrollo asociativo (capacitación técnica, giras de observación, centro de acopio, entrega de plantas y animales menores, agroecología, BPA, BPM, innovación y mejoramiento textil y artesanal) para el fomento de las MIPYME				$ -	$ -	$ -
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de especialización y mejoramiento productivo	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto para el impulso de productos alimenticios con valor agregado	Red de comercialización de productos alimenticios		$ 3.500,00	$ -	$ -	$ 3.500,00
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de promoción y difusión productiva parroquial	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto de impulso y fortalecimiento a la Agricultura Limpia	Insumos Agropecuarios (Convenio MAG 2025)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento de las actividades productivas	$ 8.000,00	$ -	$ -	$ 8.000,00
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de fomento y desarrollo turístico	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Desarrollo de la Feria agroproductiva, turística y artesanal de la Parroquia San Miguelito	III Feria Productiva	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento de las actividades productivas	$ 3.000,00	$ -	$ -	$ 3.000,00
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de especialización y mejoramiento productivo	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto de especialización productiva			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de promoción y difusión productiva parroquial	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto de difusión y promoción de la potencialidad productiva de la parroquia San Miguelito	Elaboración de una estrategia de gestión (Branding) que incluye la planificación, la creación y la administración del manual de identidad de la marca de origen para el sector productivo de la parroquia	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento de las actividades productivas	$ 3.500,00	$ -	$ -	$ 3.500,00
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de promoción y difusión productiva parroquial	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Mejoramiento de espacios de comercialización del ámbito productivo a nivel parroquial			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de fomento y desarrollo turístico	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto de implementación de facilidades turísticas en los atractivos turísticos de la parroquia San Miguelito			$ 1.500,00	$ -	$ -	$ 1.500,00
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de fomento y desarrollo turístico	**COOTAD, Art 65, literal d)** Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Implementación de señalética turística			$ -	$ -	$ -	$ -
						$ 19.500,00	$ -	$ -	$ 19.500,00

SOCIO CULTURAL

RESPONSABLE Abg. Vinicio Javier Córdova Espín

OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PDOT VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL			TOTALES
						PROPIOS	PRES. PARTICIPATIVO	COOPERANTES	
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	**COOTAD, Art 65, literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Centro de Salud Integral y Fisioterapia de la Paroquia San Miguelito			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	**COOTAD, Art 65, literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención a los niños de 1 a 3 años de edad, en los tres Centros de Desarrollo Infantil	Número de proyectos ejecutados de forma anual enfocadas en los Grupos de Atención Prioritaria	$ 18.700,00	$ -	$ -	$ 18.700,00
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	**COOTAD, Art 65, literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención del Adulto Mayor- Modalidad Atención domiciliaria para persona adultas mayores sin discapacidad (Convenio MIES-GADPR San Miguelito)	Número de proyectos ejecutados de forma anual enfocadas en los Grupos de Atención Prioritaria	$ 1.050,00	$ -	$ -	$ 1.050,00
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	**COOTAD, Art 65, literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención del Adulto Mayor- Modalidad espacios de Socialización y encuentro sin alimentación (Convenio MIES-GADPR San Miguelito)	Número de proyectos ejecutados de forma anual enfocadas en los Grupos de Atención Prioritaria	$ 3.384,00	$ -	$ -	$ 3.384,00
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	**COOTAD, Art 65, literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención del Adulto Mayor- Modalidad espacios alternativos con adultos mayores (Convenio GADM Santiago de Pillaro-GADPR San Miguelito)	Número de proyectos ejecutados de forma anual enfocadas en los Grupos de Atención Prioritaria	$ 11.412,00	$ -	$ -	$ 11.412,00
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	**COOTAD, Art 65, literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Aprovechamiento del tiempo libre de los niños/as y adolescentes de la Parroquia San Miguelito	Colonias vacacionales	Número de proyectos ejecutados de forma anual enfocadas en los Grupos de Atención Prioritaria	$ 2.000,00	$ -	$ -	$ 2.000,00
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	**COOTAD, Art 65, literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Aprovechamiento del tiempo libre de los niños/as y adolescentes de la Parroquia San Miguelito	Escuelas permanentes de artes, deporte y recreación para niños, niñas y adolescentes de la parroquia	Número de proyectos ejecutados de forma anual enfocadas en los Grupos de Atención Prioritaria	$ 9.521,78	$ -	$ -	$ 9.521,78
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	**COOTAD, Art 65, literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de sensibilización, educación y concienciación sobre la erradicación de la violencia de género			$ -	$ -	$ -	$ -

OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Atención de la Calidad de Educación y Salud a nivel parroquial-	**COOTAD, Art 65, literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto para la prevención y mitigación de enfermedades en la Parroquia San Miguelito			$ -	$ -	$ -	$ -
OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Atención de la Calidad de Educación y Salud a nivel parroquial-	**COOTAD, Art 65, literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Mantenimiento y mejoramiento del equipamiento e infraestructura de Salud y Educación.			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio de cultural	Número de proyectos integrales ejecutados de forma anual	**COOTAD, Art 65, literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto para el Impulso e Innovación de la Cultura, Deporte Recreación y el ámbito social de la Parroquia San Miguelito	Realizar eventos culturales para rescatar la cultura y tradición de la parroquia	Ejecutar 1 proyecto de forma anual para el fortalecimiento de la cultura, deporte, recreación y artes a nivel parroquial hasta el año 2027	$ 8.000,00	$ -	$ -	$ 8.000,00
						$ 54.067,78	**$ -**	**$ -**	**$ 54.067,78**

EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESPONSABLE: Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos

OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PDOT VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL			TOTALES
						PROPIOS	PRES. PARTICIPATIVO	COOPERANTES	
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Organización territorial	**COOTAD, Art. 65 literal b).-** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Fortalecimiento del cumplimiento de normativas vigentes acorde al PUGS, para la consolidación ordenada y planificada del territorio de la Parroquia San Miguelito			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	**COOTAD, Art. 65 literal b).-** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Construcción de aceras, bordillos, adoquinados y obras de regeneración a nivel del área urbana y rural de la Parroquia San Miguelito			$ -	$ -	$ -	$ -

OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Remodelación de la Plaza Central de Yacupamba	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	$ 6.000,00	$ -	$ -	$ 6.000,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Mejoramiento del estadio del barrio Huaynacuri	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	$ 2.610,00	$ -	$ -	$ 2.610,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Mejoramiento de la infraestructura del UPC de la parroquia	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	$ 7.212,60	$ -	$ -	$ 7.212,60
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Repotenciación del área de juegos infantiles del parque central de la Parroquia ...	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	$ 6.659,36	$ -	$ -	$ 6.659,36
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Adquisición de combustible para motoguadañas y tractor podador, materiales para el mantenimiento del cementerio	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	$ 1.200,00	$ -	$ -	$ 1.200,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Mantenimiento de espacios verdes	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	$ 6.000,00	$ -	$ -	$ 6.000,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Realizar el mantenimiento del tractor podador y motoguadañas	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	$ 3.134,00	$ -	$ -	$ 3.134,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Insumos para el mantenimiento de espacios verdes (Matamalezas, fertilizantes, etc)	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	$ 2.099,67	$ -	$ -	$ 2.099,67

OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	**COOTAD, Art. 65 literal b).-** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Mejoramiento de la infraestructura y elaboración e implementación del Modelo de Gestión del Cementerio Parroquial	Construcción del Nuevo Cementerio de la parroquia	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	$ -	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	**COOTAD, Art. 65 literal b).-** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Mejoramiento de la infraestructura y elaboración e implementación del Modelo de Gestión del Cementerio Parroquial	Mantenimiento del cementerio de la Parroquia (Adquisición de materiales para el mantenimiento y operación del cementerio)	Número de barrios que disponen de Espacios Públicos adecuados funcionales y accesibles	$ 700,00	$ -	$ -	$ 700,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mejoramiento de la Cobertura y Mantenimiento de los Servicios de Alcantarillado y Agua Potable	**COOTAD, Art. 65 literal b).-** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Ampliación, mantenimiento mejoramiento de las Redes de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mejoramiento de la Cobertura y Mantenimiento de los Servicios de Alcantarillado y Agua Potable	**COOTAD, Art. 65 literal b).-** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Ampliación, mantenimiento y mejoramiento de las Redes de Agua Potable			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Plan de Movilidad Parroquial	**COOTAD, Art. 65 literal b).-** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Plan Parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias.	Asfalto vial en el barrio: Panguihua vía a Jesús del Gran Poder (culminación)	Número de proyectos ejecutados para el mejoramiento y mantenimiento vial	$ 18.000,00	$ 59.353,61	$ -	$ 77.353,61
OPND 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Plan de Movilidad Parroquial	**COOTAD, Art. 65 c)** Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad Parroquial rural;	Plan Parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias.	Asfalto vial en el barrio: Panguihua vía a Jesús del Gran Poder (Arrastre del año 2024)	Número de proyectos ejecutados para el mejoramiento y mantenimiento vial	$ 18.000,00	$ 59.353,61	$ -	$ 77.353,61
OPND 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Plan de Movilidad Parroquial	**COOTAD, Art. 65 c)** Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad Parroquial rural;	Plan Parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias.	Mantenimiento de los siguientes tramos de vías : Pillaro - La Esperanza- Huaynacuri –Pillaro- Plaza de la Resistencia Indígena-San Miguelito-San José de Cruzñan- San Jacinto.	km de vías intervenidas	$ -	$ 5.040,00	$ -	$ 5.040,00
OPND 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Cobertura de bienes y servicios de otros niveles de competencia	**COOTAD, Art. 65 literal b).-** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Apertura de vías principales y secundarias a nivel de la Parroquia San Miguelito.	Contratación de maquinaria pesada (Retroexcavadora)	km de vías intervenidas	$ 6.600,00	$ -	$ -	$ 6.600,00

OPND 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Mejoramiento de la Cobertura de Internet y Telefonía Móvil	**COOTAD, Art. 65 literal b).-** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Mejoramiento de la cobertura de telefonía móvil e internet en la Parroquia San Miguelito			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Ampliación y mejoramiento del alumbrado público a nivel parroquial.	**COOTAD, Art. 65 literal b).-** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Ampliación y mejoramiento de la cobertura del Alumbrado Público.			$ -	$ -	$ -	$ -
						$ 78.215,63	$ 193.747,22	$ -	$ 271.962,85

EJE POLITICO INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Tglo. Wilmer Paúl Tituaña Pilco

OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PDOT VIGENTES	ACTIVIDADES	PROYECTOS DEL PDOT VIGENTES	PRESUPUESTO REFERENCIAL			TOTALES
						PROPIOS	PRES. PARTICIPATIVO	COOPERANTES	
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	**COOTAD, Art. 65 literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Actualización del PDOT Parroquial y alineación a las políticas nacionales vigentes.			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	**COOTAD, Art. 65 literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Proyecto de Fortalecimiento, Transparencia y Comunicación Institucional.	Fortalecimiento Institucional (Comunicador Social)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento y la Gobernanza Publica para el GADPR San Miguelito	$ 2.980,00	$ -	$ -	$ 2.980,00
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	**COOTAD, Art. 65 literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Proyecto de Fortalecimiento, Transparencia y Comunicación Institucional.	Fortalecimiento Institucional (Adquisición de computador e impresora para el area de secretaria/tesoreria)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento y la Gobernanza Publica para el GADPR San Miguelito	$ 3.100,00	$ -	$ -	$ 3.100,00
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	**COOTAD, Art. 65 literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Proyecto de Fortalecimiento, Transparencia y Comunicación Institucional.	Fortalecimiento Institucional (Hosting, paquetes contables, servio de agua potable, agua de regadío, luz, telefonia, internet, costes judiciales, material de aseo, oficina, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, Mantenimiento de construcción, eléctricos, plomeria, carpinteria etc)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento y la Gobernanza Publica para el GADPR San Miguelito	$ 10.680,00	$ -	$ -	$ 10.680,00
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	**COOTAD, Art. 65 literal f)** Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Proyecto de Fortalecimiento, Transparencia y Comunicación Institucional.	Adquisición de soldadora		$ 500,00	$ -	$ -	$ 500,00

GAD PARROQUIAL

OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Proyecto de Fortalecimiento, Transparencia y Comunicación Institucional.			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Fortalecimiento de la Unidad de Planificación y Proyectos	Fortalecimiento Institucional (Técnica/o de Planificación)		$ 13.049,84	$ -	$ -	$ 13.049,84
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementación de la Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE) de la Parroquia San Miguelito			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades a Nivel Gubernamental y de Participación Ciudadana	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Proyecto de capacitación para el recurso humano del GAD Parroquial Rural San Miguelito			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades a Nivel Gubernamental y de Participación Ciudadana	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Proyecto de capacitación para el mejoramiento de la Participación Ciudadana a nivel parroquial.			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Formulación de un Plan de seguridad ciudadana acorde a los lineamientos y políticas nacionales			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Programa de seguridad y convivencia ciudadana.	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Capacitación en temas de seguridad ciudadana y organización de grupos de vigilancia y seguridad ciudadana.			$ -	$ -	$ -	$ -
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementación de sistemas de vigilancia comunitaria, a través de equipos de comunicación para los barrios/comunidad de la parroquia...	Adquisición de radios de comunicación para la seguridad para la parroquia		$ 6.400,00	$ -	$ -	$ 6.400,00
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementación de sistemas de vigilancia comunitaria, a través de camaras de seguridad para la parroquia...	Adquisición de camaras de seguridad para la parroquia		$ 2.000,00	$ -	$ -	$ 2.000,00

GAD PARROQUIAL

OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Proyecto de capacitación para el mejoramiento de la Participación Ciudadana a nivel Parroquial	Comité barrial/ seguridad		$ 1.000,00	$ -	$ -	$ 1.000,00
						$ 36.709,84	$ -	$ -	$ 36.709,84

San Miguelito, 29 de Enero de 2025

Elaborado por:

Ing. Alexandra Aucapiña
Técnica de Planificación
GADPR SAN MIGUELITO

Revisado y Aprobado por:

Tglo. Paúl Tituaña
PRESIDENTE DEL GADPR SAN MIGUELITO

Sra. Jimena Luzuriaga
VICEPRESIDENTA GADPR SAN MIGUELITO

Abg. Vinicio Córdova
VOCAL GADPR SAN MIGUELITO

Mg. Verónica Chiluiza
VOCAL GADPR SAN MIGUELITO

Abg. Santiago Rojano
VOCAL GADPR SAN MIGUELITO

Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta en cuanto al proyecto del nuevo cementerio se debe solicitar al municipio la maquinaria para el desalojo del material que se encuentra dónde va hacer el nuevo cementerio, antes de iniciar el proceso, quería hacer una observación no pude estar presente pero me llego el dato que según la consultoría ha dicho que va a costar un millo y medio de dólares la construcción del nuevo cementerio, es una locura tenemos que poner los pies en la tierra, nosotros tenemos un presupuesto muy bajo, tendríamos que endeudarnos cerca de 10 años sin hacer ninguna otra obra más, para mí en mi objeción no es viable, hay que ser coherentes con la realidad de nuestra parroquia. Interviene el señor presidente y manifiesta actualmente se encuentran en la actualización de los precios, vamos arrancar con 220 mil dólares para la primera fase por parte del Municipio, la ejecución es por fases, toma la palabra el Abg. Santiago Rojano y manifiesta como administrador de los estudios de la consultoría, se ha hecho varias socializaciones, no hubo objeción y se eligió el modelo, el proyecto es autosustentable ya que se va a vender los espacios y los nichos, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta en que tiempo va a ser sustentable, los ingresos del cementerio es muy poco, según el reglamento parlamentario se puede abrir el debate, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta sugiero se llame a una reunión para tratar solo este tema sobre el nuevo cementerio. Interviene el señor presidente y manifiesta no hay problema en socializar una vez más los estudios del nuevo cementerio, regresando al punto del orden del día, compañeros vocales luego de haber escuchado la explicación por parte de la Técnica de Planificación esta en consideración la aprobación de la Reforma del Plan Operativo Anual 2025 del GADPR San Miguelito, en primera instancia, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta con mi voto a favor queda aprobado la reforma del POA 2025 en primera instancia.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, por unanimidad aprobar la Reforma del Plan Operativo Anual 2025 del GADPR San Miguelito, en primera instancia.

SEXTO: REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA "PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARROQUIAL DE TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO".- Interviene la Mag. Verónica Chiluiza y manifiesta compañeros se ha hecho la entrega de una propuesta de resolución que conforma y regula el funcionamiento del comité parroquial de turismo, el objetivo de esta propuesta de resolución es fortalecer el ámbito turístico de nuestra parroquia de manera planificada y participativa promoviendo la identidad local y fomentando el crecimiento económico sostenible, pues la propuesta tiene los antecedentes que está amparado por la normativa legal: Constitución de la República del Ecuador (2008), Constitución de la República del Ecuador (2008), Reglamento General de la Ley de Turismo (2014), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, Normas de Turismo Comunitario, Plan Nacional de Turismo 2030, Acuerdos Ministeriales y Resoluciones, Normativa Ambiental Aplicable al Turismo, Relevancia para la Creación del Comité Parroquial de Turismo. **Ley de Turismo y COOTAD:** Justifican la creación de un comité como una herramienta para articular iniciativas locales de desarrollo turístico. **Participación Ciudadana:** Las normativas impulsan la integración de actores locales en la planificación y gestión del turismo. **Sostenibilidad:** El marco legal asegura que el desarrollo turístico sea ordenado y respetuoso con el entorno. **METODOLOGIA** La metodología utilizada tiene los siguientes componentes: FASE 1 : Presentar la propuesta de Resolución a la Junta Parroquial. FASE 2: En caso de contar con la resolución, iniciar un proceso de análisis

comparativo de la misma frente a la propuesta de resolución, este proceso se lo hará con participación ciudadana. FASE 3: Presentación a la junta parroquial de la propuesta consensuada de resolución. Proceso de aprobación y sanción de la resolución. Publicación FASE4: Proceso de seguimiento a la resolución. **TITULO I FINALIDAD, ÁMBITO Y OBJETIVOS DEL COMITÉ PARROQUIAL DE TURISMO. Finalidad.-** La finalidad del Comité Parroquial de Turismo es desarrollar y fortalecer la actividad turística en la parroquia San Miguelito de manera participativa, organizada y sostenible, con objetivos específicos como los siguientes: a) Promover el desarrollo turístico local; b) Actuar como un puente entre el gobierno local, las empresas turísticas y la comunidad para garantizar la implementación de proyectos turísticos con visión estratégica; c) Diversificar la economía local; d) Fortalecer la promoción turística; Planificar y regular la actividad turística; Acceso a financiamiento y capacitación; Posicionar a la parroquia como destino turístico. **Ámbito.-** La presente Resolución regula el Comité de Turismo en todo el territorio de la Parroquia de San Miguelito. **Objetivo del Comité de Turismo.-** "Promover el desarrollo turístico sostenible y participativo de la parroquia San Miguelito, articulando esfuerzos comunitarios, institucionales y privados para planificar, gestionar y posicionar a la parroquia como un destino turístico atractivo, respetando su identidad cultural y preservando sus recursos naturales". **El Comité Parroquial de Turismo** estará integrado por representantes de diversos sectores de la comunidad, garantizando la participación equitativa y multidisciplinaria para una gestión inclusiva. **Principios de la Participación.-** La participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público de la parroquia se rige, según lo establecido en la Constitución y la ley, por los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad información y transparencia, pluralismo y solidaridad. **TITULO II DEL COMITÉ PARROQUIAL DE TURISMO Y DE SU CONFORMACIÓN. El Comité Parroquial de Turismo** estará integrado por representantes de diversos sectores de la comunidad, garantizando la participación equitativa y multidisciplinaria para una gestión inclusiva. **Principios de la Participación.-** La participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público de la parroquia se rige, según lo establecido en la Constitución y la ley, por los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad información y transparencia, pluralismo y solidaridad. **Integrantes del Comité Parroquial de Turismo.-** Son integrantes los siguientes: **Presidente/a** Representante principal y encargado/a de coordinar las actividades del comité. Presidente/a de la comisión económica productiva -Vocal de Gobierno Parroquial Rural de la Parroquia de San Miguelito. **Vicepresidente/a** Apoya al/la presidente/a en sus funciones y lo/a reemplaza en caso de ausencia. **Secretario/a** Responsable de llevar actas, registros y documentación oficial del comité. Administra la comunicación interna y externa. **Tesorero/a** Gestiona los recursos económicos del comité, incluyendo la elaboración de presupuestos y la rendición de cuentas. **Vocales Representantes** del Sector Comunitario, Hotelero, Gastronómico, Artesanal, Cultural. **Mecanismo de Elección** Los integrantes del comité serán seleccionados mediante un proceso participativo y democrático en la asamblea parroquial del sector turístico, asegurando la representación equitativa de todos los sectores. **Periodo de Gestión** Los miembros tendrán un periodo de gestión definido 4 años, con posibilidad de reelección si así lo determina la normativa interna. (excepto el presidente). **Funciones de los Integrantes:** Presidente/a: Liderar el comité y representar a la parroquia en eventos o reuniones relacionadas con el turismo; Secretario/a: Asegurar la correcta documentación y comunicación de las actividades; Tesorero/a: Supervisar los fondos y garantizar su uso transparente; Vocales: Aportar ideas, supervisar proyectos y representar los intereses de sus sectores. **Requisitos para ser Miembro:** Ser residente

de la parroquia San Miguelito o estar directamente vinculado/a con las actividades turísticas locales; Contar con experiencia, interés o conocimientos en el área turística o en desarrollo comunitario; Participar activamente en las reuniones y actividades del comité. **CAPITULO III DE LA ASAMBLEA DEL COMITÉ PARROQUIAL DE TURISMO. La Asamblea Parroquial del sector turístico.-** La Asamblea Parroquial es la máxima instancia de deliberación, de decisión e interlocución del Sistema de Participación, conformada por las autoridades del GAD parroquial, representantes del régimen dependiente y los representantes de la ciudadanía conforme el Art. 304 del COOTAD, dando prioridad a los representantes de la asamblea o las asambleas ciudadanas existentes en la parroquia, para incidir en el ciclo de las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general, la gestión territorial, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y control social. La Asamblea Parroquial desarrollará sus actividades en el territorio de la parroquia y de manera pública. **Integración.-** La Asamblea Parroquial del Comité Parroquial de Turismo está integrada de la siguiente manera: **Representantes Barriales y comunitarios** Presidentes de los barrios, miembros de asociaciones comunitarias que impulsan actividades turísticas, culturales o de conservación ambiental. **Representantes de Operadores Turísticos. Presidenta/e de la Asamblea Parroquia.-** El/la Presidente/a del Gobierno Parroquial de San Miguelito convocará a la instalación de la Asamblea Parroquial del sector turístico, en esta sesión se designará al presidente de la comisión económica productiva del Gobierno Parroquial de San Miguelito como presidente del Comité Parroquial de Turismo. **Deberes y atribuciones de la Asamblea Parroquial.-** El Comité Parroquial de Turismo tiene como responsabilidad principal impulsar el desarrollo turístico de la parroquia San Miguelito de manera sostenible, participativa y organizada. Sus deberes y atribuciones podrían definirse de la siguiente manera: Deberes del Comité Parroquial de Turismo; Atribuciones del Comité Parroquial de Turismo. **Deberes de las y los Integrantes de la Asamblea Parroquial**.- Las y los integrantes de la Asamblea Parroquial tienen el deber de representar los intereses generales de la comunidad local, e informar a sus representados en las reuniones y con la promoción debida, sobre las decisiones adoptadas y consultarán sobre sus futuras intervenciones en los temas a tratarse. Las decisiones adoptadas democráticamente por la mayoría de sus integrantes serán respetadas y acatadas por todos/as sus integrantes. De la convocatoria, de las Sesiones, Del Quórum, Orden del día, Del tratamiento de los temas, Votación, Actas, Los integrantes de la Asamblea. CAPITULO IV DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. **Rendición de Cuentas.-** Definición.- Para efectos de esta Resolución y su ámbito de aplicación, se entenderá a la Rendición de Cuentas y la Gestión Transparente como el proceso sistemático, deliberativo, participativo, democrático y universal, que involucra a la ciudadanía y a las autoridades, funcionarios y funcionarias que se encuentran obligados a rendir cuentas y de aquellos que desarrollen actividades de interés público en la parroquia. La rendición de Cuentas, informa y evalúa el proceso de la gestión pública, de forma clara y veraz, con lenguaje asequible. **Objetivos.-** La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: Prevenir, denunciar y combatir la corrupción y el mal gobierno en la jurisdicción de la Parroquia; y Valorar y acoger las observaciones y sugerencias realizadas y presentadas por parte de la ciudadanía. **Materia de rendición de cuentas.-** Se rendirá cuentas conforme al Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana: Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos; Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo. **Proceso de rendición de cuentas.-** El Comité Parroquial de Turismo cumplirá con el siguiente proceso de rendición de cuentas: Recopilar y procesar la información de la gestión del GAD Parroquial, según las temáticas objeto de rendición de cuentas; **DISPOSICIONES GENERALES PRIMERA.-** Las diferentes instancias de participación conformadas antes de la presente Resolución se adaptarán a la

nomenclatura y disposiciones establecidas en la presente Resolución en el plazo de 30 días. **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**. **PRIMERA.-** A través de medios de comunicación de la localidad, dentro del término de 15 días el GAD Parroquial difundirá el contenido de la presente Resolución para conocimiento de los representantes de las entidades de régimen dependiente y de las organizaciones sociales, gremiales, pueblos y nacionalidades, de género, generación, de representación territorial y otras del ámbito parroquial y a la ciudadanía en general. **SEGUNDA.-** Luego de la aprobación de la presente Resolución, el GAD en el término de 30 días facilitará la integración y funcionamiento del Comité de Turismo Parroquial. **TERCERA.-** En cumplimiento del Art. 29 del COOTAD, y de los Arts. 62 y 63 de la LOPC, en el término de 30 días posteriores a la aprobación de esta Resolución, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia, habrá definido la partida presupuestaria y recursos anuales con que se fortalecerá el desarrollo turístico de la Parroquia y habrá realizado los ajustes presupuestarios correspondientes.

Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta debíamos haber analizado anteriormente esta propuesta de resolución , deberíamos estar claros en la normativa legal, contar con un comité para el turismo es fundamental, los lugares con un comité de turismo crecen bastantes, es el caso de Baños, genera más inversión tanto pública como privado, como GAD debemos ver como la economía del pueblo crezca, San Miguelito hoy por hoy es un pueblo fantasma, tarde y noche no hay nada, el punto es revisión, análisis y aprobación, lo que se debería hacer es llamar a una reunión a todos los interesados, con el fin de que ellos se adueñen de la propuesta, con el fin de realizar una revisión exhaustiva tanto de la normativa como de la parte medular, la propuesta es muy buena le felicito compañera, según el COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural, literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código, lo que yo sugiero que esto se traslade a una reunión con los interesados, para que ellos también formen parte de esta resolución y no se modifique del todo sino se dé un nuevo ámbito con toda la población y de ahí ingresar nuevamente al pleno del GAD para su aprobación, la idea de generar resoluciones es que perduren en el tiempo, hay que hacer unos pequeños cambios, igualarnos en las leyes, los cambios son más de forma que de fondo, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta, es la primera junta parroquial que va a realizar este tipo de resolución en cuanto al turismo si hace falta pulir, tenemos dos compañeros abogados, esto no voy a poder hacer sola, es muy general es por ello que se va trabajar en el fortalecimiento de barrios, fortalezcamos las comisiones porque van de la mano, trabajar en el proyecto de ornato y limpieza con biofísico, interviene el Abg. Vinicio Córdova para todo hay que vivir las experiencias y las experiencias no se viven aquí se viven afuera, hay muchos lugares que se pueden visitar, se debe hacer una gira de observación donde se investigue como iniciaron, como se formaron, el GAD está para dar algo más de lo que nadie ha hecho, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta pensé que ya se tenía una lista de quienes van a conformar este comité, el riesgo es que se convoque y no haya acogida, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta estoy dispuesto a participar en este proyecto, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta una resolución es una ley en la parroquia, nos reuniríamos con los prestadores, para que sean parte desde un inicio, interviene la Mg. Verónica Chiluiza que esta propuesta se dé por conocido y que se haga la socialización y que de ahí se presente con los ajustes requeridos al pleno del GAD para su aprobación, hay que cumplir con las fases de la metodología del trabajo, luego de varias aclaraciones, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales se ha presentado la presente propuesta por lo que se da por conocido y pongo en consideración que se continúe con el proceso de análisis comparativo de la misma frente a la propuesta de resolución, este proceso se lo hará con

participación ciudadana, por lo que se convocara a todos los prestadores de servicios, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito, dan por conocido la "Propuesta de resolución que conforma y regula el funcionamiento del comité parroquial de turismo del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Miguelito", presentado por la Mg. Verónica Chiluiza Vocal del GADPR San Miguelito, y autorizan que se continúe con el proceso de análisis comparativo de la misma frente a la propuesta de resolución, este proceso se lo hará con participación ciudadana.

SÉPTIMO: REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO: "PLAN PARROQUIAL DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CAPA DE RODADURA DE LAS VÍAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS".- Interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta reiterando el saludo, como es de conocimiento el GAD Parroquial tiene la potestad de mantener las vías en perfecto estado y dar mantenimiento, para que no se dañe el asfalto, por tal motivo se presenta el presente proyecto y solicita a la ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación que proceda con la explicación del mismo, quien manifiesta que a través del componente de Asentamientos Humanos se presenta el proyecto "Plan parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias", esta actividad se viene realizando con los dirigentes de los barrios y la comuna, La priorización del presupuesto del Gobierno Parroquial de San Miguelito, corresponde al año 2025, por un valor de: $ 8.600,00 (OCHO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100) más IVA, de los cuales el GADPR San Miguelito aportará con $ 7,600.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100), más IVA, distribuidos así: $ 6.600,00 dentro de la Partida N° 73.05.04 (Arrendamiento Maquinaria) y $ 1.000,00 la Partida N° 73.08.11 (Materiales varios) y se gestionará ante los barrios/comunidades, el valor de $ 1.000,00 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100), más IVA. **Plazo de ejecución** es de febrero a diciembre de 2025. **Articulación con los objetivos de PDOT de la Parroquia de San Miguelito** La planificación parroquial de San Miguelito está basada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **OBJETIVO PARROQUIAL** Promover asentamientos humanos con un crecimiento territorial y equipamiento urbano planificado, con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado, movilidad y conectividad eficientes que mejoren la calidad de vida de la población de la Parroquia San Miguelito. **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL OBJETIVO 7:** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. **DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA Justificación** El mantenimiento de las carreteras rurales es crucial para garantizar la seguridad de los usuarios, como conductores y peatones. Carreteras en mal estado, con baches, grietas o falta de señalización adecuada, aumentan el riesgo de accidentes y lesiones graves. Las carreteras rurales en buen estado son fundamentales para el transporte de productos agrícolas, ganaderos y otros bienes. Un mantenimiento adecuado asegura la conectividad, facilitando el comercio y contribuyendo al crecimiento económico del territorio. Con los antecedentes expuestos, el proyecto de mantenimiento vial rural se justifica por su impacto positivo en la seguridad, accesibilidad, desarrollo económico, turismo, sostenibilidad ambiental, reducción de costos a largo plazo, beneficiando a la comunidad y debidamente fundamentado en lo que dispone La Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, la Comisión permanente de Asentamientos Humanos del GADPR de San Miguelito, propone la realización del proyecto denominado "Plan Parroquial de

mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias". **BENEFICIARIOS Directos e indirectos** Los beneficiarios directos del proyecto abarcan a la totalidad de la población de la parroquia San Miguelito, ya que las mejoras viales impactarán positivamente en la seguridad, accesibilidad, conectividad y eficiencia en los desplazamientos de todos. Los grupos más vulnerables como peatones, ciclistas, estudiantes y trabajadores, así como los sectores productivos y comerciales, se verán beneficiados de manera directa con la intervención en las vías principales y secundarias. **OBJETIVOS Objetivo General** Mejorar la calidad y seguridad de la infraestructura vial de la parroquia San Miguelito. O**bjetivos Específicos**: Contratar el servicio de maquinaria pesada (retroexcavadora) para el mantenimiento vial en la parroquia; Atender afectaciones en las vías de la parroquia en época de lluvias; Articular un trabajo conjunto con los representantes de barrios/comunidades de la parroquia. **METAS** Realizar al menos 12 inspecciones de la red vial rural; Realizar la limpieza y desmalezado de márgenes y cunetas en aproximadamente 100 kilómetros de carreteras rurales en un período de 11 meses; Intervenir en las vías secundarias de acceso a zonas rurales y urbanas, priorizando las más transitadas y las que tienen un alto impacto en la conectividad y el desarrollo local; Articular el trabajo con los barrios/comunidades de la parroquia, mediante mingas comunitarias para la ejecución del proyecto. **ACTIVIDADES** Para cumplir los resultados y lograr los objetivos propuestos dentro del Proyecto, las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes: Contratación de la maquinaria e insumos; Organización de mingas comunitarias; Desmalezado y limpieza de cunetas; y, Evaluación y seguimiento. **MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

Narrativas de Objetivos	Indicador	Fuentes de Verificación	Supuestos
Fin			
Mejorar la calidad y seguridad de la infraestructura vial de la parroquia San Miguelito.	- 70% de las vías principales y secundarias mejoradas. - Reducción de accidentes viales en un 30%. - Incremento en el tiempo de vida útil de las vías en un 40%.	Proyecto - Informes de ejecución.	- Disponibilidad de recursos financieros. - Colaboración de la comunidad para la conservación de las vías.
Propósito			
Garantizar seguridad vial y promover el bienestar y el desarrollo de la comunidad, creando un entorno seguro vial en la Parroquia San Miguelito.	5.146 habitantes (INEC2022) de la parroquia.	Informe de actividades	Participación de la comunidad.
Componentes			
1. Contratar el servicio de maquinaria pesada (retroexcavadora) para el mantenimiento vial en la parroquia.	- Recepción de Oficios por parte de los barrios/comunidad de la parroquia.	-Identificación de tramos prioritarios	Coordinación con los barrios
2. Atender afectaciones en las vías de la parroquia en época de lluvias.	- Reducción en los daños a las vías durante la temporada de lluvias en un 50%. - Fumigación de malezas de las vías.	Expediente procesos de contratación. Registro fotográfico. Informes. Actas entrega recepción	- Condiciones climáticas que no impidan la ejecución de obras.
3. Articular un trabajo conjunto con los representantes de barrios/comunidades de la parroquia..	- Realización de al menos 1 reunión con representantes de los barrios/comunidad por año. - Incremento de la participación comunitaria en un 40% en las decisiones relacionadas con la infraestructura vial.	Convocatoria Registro de asistencia Registro fotográfico	- Disponibilidad de representantes de barrios/comunidades para colaborar. - Interés de la comunidad en participar activamente en el proyecto.

Actividades	Presupuesto	Fuentes de verificación	Supuestos
1. Contratación de la maquinaria e insumos. 2. Organización de mingas comunitarias 3. Desmalezado y limpieza de cunetas.	$ 7.600,00 (Aporte GAD Parroquial) $ 1.000,00 (Aporte de la comunidad mediante mingas)	-Expediente del Proceso de contratación -Informe -Registro Fotográfico -Acta entrega recepción del servicio parcial. -Acta entrega recepción de los bienes.	- Disponibilidad de recursos para realizar la compra. -Compromiso de la ciudadanía en colaborar en el desarrollo del proyecto.

CRONOGRAMA El cronograma que se presenta es por mes:

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
Elaboración del proyecto	X											
Presentación, análisis y aprobación del proyecto		X										
Procesos de contratación		X										
Coordinación		X										
Ejecución		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación												X

MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO El seguimiento y evaluación del proyecto estará bajo la responsabilidad del Componente Asentamientos Humanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (GAD) de San Miguelito, específicamente bajo la dirección de la Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos, vicepresidente del GAD Parroquial, será la encargada de supervisar la ejecución del proyecto, será la responsable de: Verificar el cumplimiento de las actividades del proyecto; Emitir los informes necesarios para justificar los desembolsos económicos durante la ejecución. **Viabilidad Técnica** La viabilidad técnica del proyecto es alta debido a la combinación de recursos humanos y materiales adecuados, y la capacidad de ejecución del proyecto. Con estos elementos, el proyecto tiene altas probabilidades de éxito y de proporcionar mejoras en la infraestructura vial de la parroquia San Miguelito. **CRONOGRAMA VALORADO** El financiamiento del proyecto será proporcionado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito, presupuesto 2025.

RUBRO/DETALLE		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A: APORTE GADPR SAN MIGUELITO					
A.1. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA	Alquiler de maquinaria pesada (Retroexcavadora)	Hora	330	$ 20,00	$ 6.600,00
A.2. INSUMOS PARA FUMIGACIÓN DE LA MALEZA	Caneca de 20 litros de Glifosato.....480 g/L de Sal isopropylamina de N - (fosfonometil glicina) equivalente a 356 g/L de ácido glifosato de formulación 20 °C Ingredientes aditivos..... c.s.p. 1 Litro	Unidad	10	$ 70,00	$ 700,00
	Amina.....2,4-D amina ....720 g/l	Galón	6	$ 15,00	$ 90,00
	Ácido cítrico	Kg	5	$ 2,50	$ 12,50
	Fungicida biológico basado en microorganismos Trichoderma (*Trichoderma atroviride cepa T11 y Trichoderma asperellum cepa T25.*)	Litros	12	$ 10,25	$ 122,50
	Aceite 20/50 para bomba de fumigar	Galón	5	$ 15,00	$ 75,00
				Subtotal, $	$ 7.600,00
B: ENTIDADES DE APOYO (Barrios/Comunidades)					
B.1. Apoyo en mingas comunitarias		Global	1	$ 1,000.00	$ 1,000.00
				Subtotal, $	1,000.00
				Subtotal, A+B	$ 8.600,00

Intervine el señor presidente y manifiesta luego de haber dado lectura del presente proyecto compañeros vocales esta en consideración la aprobación del proyecto: "Plan parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias", interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta todavía no se tiene la legalización de los barrios, seguir trabajando hasta cuando se forme los comités barriales, aprobado, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta aprobado, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta aprobado, interviene el señor presidente y manifiesta con mi voto a favor queda aprobado el presente proyecto.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, por unanimidad aprobar el proyecto: "Plan parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias" de la Parroquia San Miguelito del Cantón Pillaro, Provincia de Tungurahua.

OCTAVO: REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS BARRIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO".- Interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta la presente propuesta de resolución que conforma y regula el funcionamiento de los comités barriales del GADPR de San Miguelito se ha elaborado en base al mismo formato de la propuesta de resolución del comité de turismo, la metodología es la misma, presentar la presente propuesta al GAD, iniciar el proceso con todos los directivos barriales, hacer una invitación igual a todas las directivas del Barrio con el fin de que hagan llegar el listado de todos quienes conforman la directiva y poder participar activamente, igual deben ser residentes de la Parroquia, tener liderazgo y don de servicio, las fases son las mismas FASE 1: Presentar la propuesta de Resolución a la Junta Parroquial. FASE 2: En caso de contar con la resolución, iniciar un proceso de análisis comparativo de la misma frente a la propuesta de resolución, este proceso se lo hará con participación ciudadana. FASE 3: Presentación a la junta parroquial de la propuesta consensuada de resolución. Proceso de aprobación y sanción de la resolución. Publicación. FASE4: Proceso de seguimiento a la presente propuesta, luego de varias aclaraciones, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales se ha presentado la presente propuesta por lo que se da por conocido y pongo en consideración que se continúe con el proceso de análisis comparativo de la misma frente a la propuesta de resolución, este proceso se lo hará con participación ciudadana, por lo que se convocara a todos los directivos de los Barrios y comuna de la Parroquia San Miguelito, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito, dan por conocido la "Propuesta de resolución que conforma y regula el funcionamiento de los comités barriales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito", presentado por la Mg. Verónica Chiluiza Vocal del GADPR San Miguelito, y autorizan que se continúe con el proceso de análisis comparativo de la misma frente a la propuesta de resolución, este proceso se lo hará con participación ciudadana.

NOVENO: LECTURA DE COMUNICACIONES.- En este punto no se cuenta con oficios recibidos.

DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS.- Interviene el señor presidente y manifiesta se tuvo una reunión en Pre Liga Parroquia San miguelito y solicitaban un representante para la comisión de disciplina y deportes, interviene el Abg. Santiago Rojano y manifiesta, considerando que se trata

del ámbito deportivo sugiero que el representante sea de la Comisión Sociocultural, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta agradezco la propuesta pero no puedo aceptar, interviene la Mag. Verónica Chiluiza y manifiesta no podemos apoyar con ese delegado, ya que la organización es de ellos, estamos con los proyectos de GAD, interviene la Sra. Jimena Luzuriaga y manifiesta estoy de acuerdo ellos son los responsables de la organización no han podido controlar y están solicitando un delegado, en todo caso corresponde a la comisión, interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta, en todos los campeonatos que he estado presente siempre está el presidente, y cuando no puede delega, son tres días que tiene que estar ahí, la finalización del campeonato no llevo de manera adecuada, luego de varias aclaraciones, interviene la Mg. Verónica Chiluiza y manifiesta sugiero compañeros vocales que por las actividades planificadas en este año de cada comisión, no podemos asumir el pedido de la liga de enviar un representante del GAD, como institución podemos mantener el espacio verde en buenas condiciones si, a través de la comisión, interviene el señor presidente y manifiesta, compañeros vocales esta en consideración la sugerencia de la Mg. Verónica Chiluiza, los señor vocales manifiestan que están de acuerdo.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, no asumir el pedido verbal de la Pre Liga Parroquial San Miguelito, de enviar un representante del GAD para conformar la comisión de disciplina y deporte de la organización en mención, por motivos de las actividades planificadas propias de la institución para el año 2025.

Interviene el Abg. Vinicio Córdova y manifiesta solicito de la manera más comedida señor presidente y a la compañera Jimena Luzuriaga representante de la Comisión de Asentamientos Humanos, considerando que la vía las Moras es una vía de salida, a pedido de los vecinos de la cuadra que se haga el cambio de la señalética ya que también los moradores están pensando hacer un inversión ponerse heladerías, galería de artes, entonces esta vía va ser comercial, pero esas dos cuadras es una sola vía y el resto es doble vía, por lo que soltamos de la manera más comedida el cambio de señalética, luego de varias aclaraciones, interviene el señor presidente y manifiesta compañeros vocales esta en consideración la sugerencia del Abg. Vinicio Córdova, los señores vocales manifiestan que están de acuerdo.

Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito autorizan, el cambio de señalética de una vía a doble vía en la Calle La Moras del Centro de la Parroquia San Miguelito, con el fin de mejorar la economía de la parroquia.

DÉCIMO PRIMERO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.- Los miembros de la junta parroquial resuelven lo siguiente:

- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 03 - 2025 del GADPR San Miguelito, considerando la sugerencia de la Mg. Verónica Chiluiza que es la revisión y análisis de la "Propuesta de resolución que conforma y regula el funcionamiento de los comités barriales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito".*
- *Los miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 02-2025 del GADPR San Miguelito.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, por unanimidad aprobar la Reforma del Plan Operativo Anual 2025 del GADPR San Miguelito, en primera instancia.*

- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito, dan por conocido la "Propuesta de resolución que conforma y regula el funcionamiento del comité parroquial de turismo del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de San Miguelito", presentado por la Mg. Verónica Chiluiza Vocal del GADPR San Miguelito, y autorizan que se continúe con el proceso de análisis comparativo de la misma frente a la propuesta de resolución, este proceso se lo hará con participación ciudadana.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, por unanimidad aprobar el proyecto: "Plan parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias" de la Parroquia San Miguelito del Cantón Pillaro, Provincia de Tungurahua.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito, dan por conocido la "Propuesta de resolución que conforma y regula el funcionamiento de los comités barriales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Miguelito", presentado por la Mg. Verónica Chiluiza Vocal del GADPR San Miguelito, y autorizan que se continúe con el proceso de análisis comparativo de la misma frente a la propuesta de resolución, este proceso se lo hará con participación ciudadana.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito resuelven, no asumir el pedido verbal de la Pre Liga Parroquial San Miguelito, de enviar un representante del GAD para conformar la comisión de disciplina y deporte de la organización en mención, por motivos de las actividades planificadas propias de la institución para el año 2025.*
- *Los Miembros de la Junta Parroquial San Miguelito autorizan, el cambio de señalética de una vía a doble vía en la Calle La Moras del Centro de la Parroquia San Miguelito, con el fin de mejorar la economía de la parroquia.*

DÉCIMO SEGUNDO: CLAUSURA.- Interviene el señor presidente agradece la presencia de los señores vocales y da por clausurada la sesión ordinaria No. 03-2025 del GADPR San Miguelito, siendo las 17h00 del día martes 04 de febrero del presente año y para constancia se procede a firmar.

Tlgo. Paul Tituaña
PRESIDENTE GADPR
SAN MIGUELITO

SAN MIGUELITO
PILLARO · ECUADOR

Ing. Sandra Sangucho
SECRETARIA-TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO